

o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don. con domicilio en ca-  
lle o plaza núm en nombre propio (cuan-  
do concurra en representación de otra persona  
natural o jurídica se indicará quién es ésta), con  
capacidad legal para concurrir al Concurso Público,  
procedimiento abierto y tramitación urgente, anun-  
ciado en por la Ciudad de Melilla, en el Boletín Oficial  
de la Ciudad de Melilla núm. de fecha

para optar al Proyecto de "RECONSTRUCCIÓN  
DE LA CARRETERA ML-101 DE FARHANA ENTRE  
EL P.K. 0,980 y EL P.K. 1,681", enterado del Pliego  
de Cláusulas Administrativas Particulares y del Plie-  
go de prescripciones Técnicas y conforme con ellos,  
se compromete, y obliga a tomar su cargo las  
prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta,  
a dichos Pliegos, en la cantidad de ( e n  
letras) Euros, IPSI incluido.

Melilla,

Firma y Rúbrica

Melilla 11 de noviembre de 2005.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE

##### ARQUITECTURA Y URBANISMO

**2081.-** Expediente Administrativo: Expediente de  
Paralización de Obras en C/. Doctor Gómez Morales  
sin Cooperativa Estrella de Poniente.

Interesado: Cooperativa "Estrella de Poniente".

En el expediente referenciado, se ha interpuesto  
Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al  
Procedimiento Ordinario N° 38/05 en el desarrollo del  
cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Con-  
tencioso Administrativo N° 1 de Melilla, de fecha 2 de  
noviembre de 2005 cuyo contenido es el siguiente:

"Por haberlo así acordado este Juzgado en el  
recurso P. Ordinario n° 38/2005, por providencia de  
fecha de hoy, seguido a instancias de COOPERATI-  
VA ESTRELLA DE PONIENTE contra la Consejería  
de Fomento de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

por las que ordena la paralización de las obras de  
edificación que ejecuta la recurrente y acuerda  
iniciar procedimiento de restablecimiento de la  
legalidad urbanística, igualmente se interpone re-  
curso contra las resoluciones del presidente de la  
Asamblea de la Ciudad Autónoma de 22-04-05 y  
16-6-05 que desestima los recursos de alzada  
interpuestos por la recurrente frente a las resolu-  
ciones del Consejero de Fomento y en cumpli-  
miento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A,  
dirijo a V. El presente a fin de que en el plazo de  
veinte días se remita a este Juzgado el expediente  
administrativo correspondiente, bajo la personal y  
directa responsabilidad del Jefe de la dependencia  
en la que obrase el mismo, quedando asimismo  
emplazada la Administración que V. representa  
para que pueda personarse en forma en el recurso  
referido.

Conforme establece el mencionado artículo 48  
de la citada Ley, proceda a notificar de inmediato  
la resolución que acuerde la remisión del expe-  
diente a este Juzgado a cuantos aparezcan como  
interesados en el mismo, emplazándoles para que  
puedan comparecer y personarse en el plazo de  
nueve días ante este Órgano en legal forma,  
mediante Procurador y Abogado o solamente  
mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles  
saber que de personarse fuera del indicado  
plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba  
retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedi-  
miento, y si no se personare oportunamente con-  
tinuará el procedimiento por sus trámites, sin que  
haya lugar a practicarlas notificación de clase  
alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el  
expediente a este Juzgado, incorporando al mis-  
mo las notificaciones para emplazamiento efec-  
tuadas.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.49 de  
la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administra-  
tiva ( Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el  
Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las  
Administraciones Públicas y del Procedimiento  
Administrativo Común ( Ley 30/92, de 26 de no-  
viembre ), se procede a notificar a cuantos sean  
interesados en el procedimiento, mediante publi-  
cación del Acuerdo en el BOME, que disponen de  
nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 7 de noviembre de 2005.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.